NET872380: SUMINISTRO DE EQUIPOS ÓPTICOS Y MATERIAL COMPLEMENTARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AMENAZADAS Y SUS HÁBITATS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. ANTECEDENTES....3
2. OBJETO....3
3. LUGAR DE ENTREGA....4
4. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR....4
5. PLAZO DE SUMINISTRO....4
6. TRANSPORTE Y RECEPCIÓN....4
7. GARANTÍA....5
8. FACTURACIÓN....5
9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....6
ANEXO I....8
LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL ÓPTICO Y FOTOGRÁFICO....8
LOTE 2: SUMINISTRO DE OTRO MATERIAL ÓPTICO....9
ANEXO II. RELACIÓN VALORADA....11
ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....13

1. ANTECEDENTES

Andalucía cuenta con una biodversidad excepcional. Aproximadamente 300 taxones de flora se encuentran protegidos y de estos más de 100 se incluyen en Planes de recuperación y conservación de especies amenazadas, a los que hay que añadir las especies de fauna. La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, en adelante la Agencia, desarrolla, dentro de la División de Medio Ambiente y Sostenibilidad, una serie de trabajos para no sólo el seguimiento de sus poblaciones si no también para el seguimiento de las amenazas y presiones a las que se encuentran sometidas estas especies. La diversidad de hábitats que ocupa la flora y la fauna amenazada en Andalucía es increíble, desde zonas de alta montaña hasta dunas costeras. La accesibilidad a estas zonas remotas es en algunos casos complicada y estas barreras pueden impedir en muchas ocasiones un análisis adecuado del estado de las poblaciones y de las presiones a las que se encuentran sometidas. Para poder trabajar con eficiencia en esta diversidad de ambientes y situaciones es fundamental disponer de material óptico y fotográfico específico y adecuado. A todo esto hay que añadir el seguimiento de las distintas amenazas que afectan a estas especies y sus hábitats, desde especies exóticas invasoras a el cambio global, amenazas cuya evaluación también exige disponer de material específico para llevar a cabo las distintas tareas.

Además, desde el Área de Uso Público y Participación Social, se realizan trabajos de diseño gráfico, señalización, diseño de material divulgativo y difusión en medios digitales y redes sociales. Se dispone de personal para la realización de material audiovisual con formación y se requiere de herramientas para la elaboración de ese material en trabajos de campo.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas que regirán el SUMINISTRO DE MATERIAL COMPLEMENTARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AMENAZADAS Y SUS HÁBITATS, Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS.

El expediente se divide en 2 lotes, motivados por la diferente tipología de materiales requeridos. Los lotes se designan a continuación:

- LOTE 1: Suministro de material óptico y fotográfico.

  Valor de licitación Lote 1: 28.509,09 euros (IVA EXCLUIDO)

- LOTE 2: Suministro de otro material óptico

  Valor de licitación Lote 2: 1.070,54€

TOTAL VALOR LICITACIÓN (SIN IVA): 29.573,63 €

3. LUGAR DE ENTREGA

Todos los suministros correspondientes a los distintos lotes serán entregados en los servicios centrales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, situados en c/ Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. A la atención de Inmaculada Tenorio Aguilar.

Los gastos de transporte y entrega del material corren por cuenta del proveedor.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR.

Se anexa a este pliego una relación estimada de productos y especificaciones técnicas que deberán ser tenidas en cuenta. En algunos de los casos se incluyen modelos y marcas que podrán ser sustituidas por otras que tengan requerimientos técnicos iguales.

5. PLAZO DE SUMINISTRO

El plazo de respuesta para suministrar los materiales de cada lote será de 1 mes.

6. TRANSPORTE Y RECEPCIÓN

El transporte y manipulación de los elementos se hará de modo que no queden alteradas sus características y no sufran deterioro alguno en su forma y dimensiones.

La Agencia podrá retirar el material del punto de suministro del adjudicatario o bien comunicar con suficiente antelación los lugares de envío. El transporte del material se considerará incluido en el precio unitario del producto.

Todo material suministrado que en la recepción en almacén se encuentre dañado por algún motivo o incidencia (no imputable a la Agencia) será rechazado por el responsable del contrato y deberá ser repuesto por cuenta del adjudicatario, sin coste alguno para la Agencia.

Una vez adjudicado el contrato, LA AGENCIA designará a la/s persona/s responsable/s de recibir las entregas. Dicho responsable debe firmar necesariamente los albaranes de entrega y consignar su número de D.N.I. personal, siendo la/s única/s autorizadas para ello.

7. GARANTÍA.

Los productos a suministrar deberán contar con la garantía pertinente y con un servicio técnico asociado para reparación en caso de avería durante el periodo de garantía.

8. FACTURACIÓN.

Cada lote se acompaña de una relación valorada. Se facturará por lotes, contando cada lote con una factura. La factura se acompañará de la relación valorada de productos suministrados y de los albaranes firmados por ambas partes.

Cuando las facturas no sean conformes, la contratista estará obligada a corregirlas en el plazo máximo de dos días desde que sea requerido para ello por LA AGENCIA verbalmente o por escrito.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

NIF: Q4100799H

Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, 1. 41092 Sevilla

En la misma se hará constar siempre el número de contrato NET, así como el centro de coste y el número de pedido, dichos códigos serán indicados previamente por LA AGENCIA.

9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- ◆ Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- ◆ Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- ◆ Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
- ✔ Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
- ✔ Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
- ✔ Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
- ✔ Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
- ✔ Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

- ✔ Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

- ✔ En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

- ◆ Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

- ◆ La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS A OFERTA POR LOTES

LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL ÓPTICO Y FOTOGRÁFICO

- **20 ud ARNESES ELÁSTICOS PRISMÁTICOS** (apto modelo de prismático ofertado)
- ***9 ud BATERÍAS ADICIONALES PARA CÁMARAS COMPACTAS:*** *compatible con el modelo ofertado SONY DSC-HX400V o similar)*
- ***1 ud CÁMARA DE FOTO COMPACTA CON OBJETIVO INTERCAMBIABLE****: cámara de fotos sin espejo, con las siguientes características: Resolución mínima 24 mpx, con tamaño 23.5mmx16.5mm y tecnología CMOS, pantalla LCD de 3 pulgadas, conexión wifi, estabilizador óptico, grabación de vídeo 1080p full hd, objetivos intercambiables 16-50mm y 55-210mm. Con funda*
- **2 ud CÁMARA DIGITAL 60X**: Características: Zoom óptico 60x, tecnología 4K con Post-Enfoque y cortado 4K. Sensor de alta sensibilidad 18.1 MP MOS. Distancia focal 3,58-215. Pantalla táctil de 3 pulgadas, visor de 0.2 pulgadas Live View con un aumento de 2,59x / 0,46x. Procesador de imagen de alta calidad LSI Venus Engine. Conexión inalámbrica a smartphones a través de Wi-Fi. Control completamente manual posible. Funda incluida
-
- **1 ud CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL HÍBRIDA TIPO BRIDGE:** Cámara fotográfica digital híbrida tipo bridge, de 20.1 MP, Zoom óptico 20x, Objetivo LEICA, Wi-Fi, Visor OLED, Grabación de vídeo en 4K, Sensor MOS, Control Manual, ± 5EV (1/3EV step), gran angular de 24mm, zoom 360 mm. Modelo Panasonic Lumix DMC-FZ2000EF o similar.
- **9 ud CÁMARA COMPACTA (tipo Sony DSC-HX400V)**: *que cumplan las siguientes características:*20,4 MP; pantalla de 3´´; zoom optico de 50; estabilizador óptico; video Full HD.
- **7 ud FUNDAS TELESCOPIO** (apta para el modelo ofertado Swarovski ATS 80 o similar).
-
- **20 ud PRISMÁTICO** (Kite Petrel 10x42 o similar): que cumplan con las siguientes características: *Aumento x diámetro objetivo (mm): 10 x 42; Tipo de prisma: Techo; Tratamiento óptico: Multicapa; Diámetro pupila salida: 4,2; Rango de corrección dióptrica: al menos + -3 en el ocular; Luminosidad relativa: 20.5; Campo de visión: 105-110 m a 1000 m; Distancia de enfoque: 1,6-1,8; Resistente al agua: Hermética. Relleno de nitrógeno; Material de los tubos: Fibra de vidrio/aluminio ligero; Recubrimiento exterior: Engomados antideslizante; Copa oculares: Retráctil; Peso (Grs): menos de 700; Accesorios: Tapas, correa, estuche.*
- ***7 ud TELESCOPIO TERRESTRE*** *(Tipo Swarovski ATS 80 HD o similar): que*

cumplan con las siguientes características: Cuerpo telescopio ; Ocular: zoom 20-60x; Diámetro objetivo (mm): al menos 80; Tratamiento óptico: Antirreflejante multicapa HD, o equivalente; Estructura del tubo: Aleación de aluminio; Recubrimiento exterior: Goma; Resistente al agua: Sí relleno de nitrógeno, resitencia 4 m; Visor: 45º; Admite rotación: Si; Parasol: Incluído; Peso total: menos de 2 kgr; Longitud total: menos de 500 mm; Accesorios: Tapas, correa.

- **1 ud TRÍPODE CON RÓTULA DE JOYSTICK PARA CÁMARA REFLEX (**Modelo Manfrotto Compact Action MKCOMPACTCN-BK o similar): Trípode con rótula de Joystick para cámaras réflex (DSLR) de iniciación, compactas hasta 1,5 kg, para fotografías y vídeos.
- **7 ud KITS DE TRÍPODES Y SUS RÓTULAS:** que cumplan con las siguientes características: Aluminio: Rótula 2 way Peso: 2560 gr Carga máxima: 5 kg; Medidas: 69.5 cm max alt. 170 cm; Material: aluminio; Color: negro; Seguro anticaídas: si; Mando: Ajustable lado derecho.

LOTE 2: SUMINISTRO DE OTRO MATERIAL ÓPTICO

- **1 ud CÁMARA DIGITAL PARA VIDEOMICROSCOPIA 5.1 MP:** Características: Alta velocidad. Conexión USB 3.0. Sensor de tipo CMOS de 1/2,5". 5,1 MP. Incluye software ImageFocus Alpha de captura y edición así como los adaptadores precisos para poder instalarla directamente (retirando previamente el ocular) en los tubos portaoculares estándar (Ø 23,2 mm) de microscopios mono y binoculares, en los tubos portaoculares de Ø 30 mm y Ø 30,5 mm de estereomicroscopios o microscopios binoculares y en los fototubos de lupas y microscopios trioculares de Ø 23,2 mm.
- **1 ud CÁMARA DIGITAL ACUÁTICA SUMERGIBLE:** Características: resolución efectiva 16.1 MP, tamaño del sensor 1/2.33-type CCD sensor, filtro de color primario, vídeo HD 1280 x 720 píxeles, 25 fps (HD: 10Mbps / MP4), STD vídeo 640 x 480 píxeles, 25 fps (VGA: 4Mbps / MP4), Zoom óptico 4x. Lentes LUMIX DC VARIO/11 elementos en 10 grupos/(5 lentes asféricas / 9 superficies asféricas / 1 lente ED. Estabilizador óptico de imagen MEGA O.I.S. Acuática, resistencia al agua profundidad máx. de 8m. Resistencia a golpes caída máxima desde 8 m, resistencia a congelación temperatura mínima de -10°C, resistencia al polvo. Dimensiones 58.3 mm de altura, 103.7 mm de largo y 19.7 mm de Peso 144 g. Tipo Panasonic Lumix DMC-FT30 o similar
- **1 ud LUPA DE BOLSILLO PARA CAMPO:** Características: Aumentos 20x, diámetro 28 mm, cuerpo de metal negro plegable en tres partes y en cuya base hay una escala cuentahilos graduada en mm y pulgadas. Lentes Mineral, biconvexa de gran traslucidez.
- **1 ud LUPA MESA BINOCULAR** (Modelo IBD-45B o similar)**:** con zoom de gama alta y grandes prestaciones. Características: cabezal binocular giratorio 360º inclinado 45º, deslizable por la columna de soporte. Distancia interpupilar ajustable entre 55-75 mm. Tubo portaocular con ajuste dióptrico +/- 5 dp., aumentos 7x a 45x (ratio "zoom" 6:4:1), par de oculares gran campo 10x/20 con anteojeras, Objetivos zoom 0,7x-4,5x, iluminación incidente y transmitida de baja tensión 12V, 15W. Campo de visión (7,0 X-45,0 X): 28,6 / 4,4 mm.

Distancia de trabajo: 100 mm. Enfoque mediante mandos coaxiales. Platina circular reversible blanca / negra y platina de vidrio translúcido. Pinzas para sujeción de muestras. Sistema de iluminación halógena doble incidente y transmitida (episcópica/diascópica) 12 V/15 W. Alimentación 220 V. Mandos independientes de control de encendido e intensidad de las dos fuentes de iluminación. Anteojeras, accesorios para limpieza y funda plástica flexible para cubrir el aparato.

- **2 Ud MICROSCOPIO DE BOLSILLO CON ILUMINACIÓN LED** (Mod. Carson MicroBrite Plus o similar): Características: Aumento 60x-120x, sistema de lentes internas esféricas con luz LED, alimentado por 1 pila AA (no incluida). Dimensiones 5,6 x 3 x 9,4 cm. Peso 59 g.

ANEXO II. RELACIÓN VALORADA

LOTE 1: Suministro de material óptico y fotográfico			
MATERIAL ELECTRÓNICO Y ÓPTICO	**Unidades**	**PRECIO LICITACIÓN (SIN IVA)**	**TOTAL SIN IVA**
Arnés para prismático KITE	6	19,83 €	119,01 €
Arnés para prismático KITE	1	19,83 €	19,83 €
Arnés para prismático KITE	1	19,83 €	19,83 €
Arnés para prismático KITE	1	19,83 €	19,83 €
Bateria adicional para camara solicitada Tipo Sony DSC-HX400V o similar	5	20,66 €	103,31 €
Bateria adicional para camara solicitada Tipo Sony DSC-HX400V o similar	2	20,66 €	41,32 €
Cámara digital 60x	2	239,67 €	479,34 €
Cámara fotográfica tipo bridge. Se recomienda modelo Panasonic Lumix DMC-FZ2000EF o similar.	1	727,27 €	727,27 €
Cámaras Sony DSC-HX400V compacta de 20,4 MP (pantalla de 3´´, zoom optico de 50x, estabilizador óptico, video Full HD) o similar	5	289,26 €	1.446,28 €
Cámaras Sony DSC-HX400V compacta de 20,4 MP (pantalla de 3´´, zoom optico de 50x, estabilizador óptico, video Full HD) o similar	2	289,26 €	578,51 €
Funda Telescopio	1	190,08 €	190,08 €
Funda Telescopio	2	190,08 €	380,17 €
Prismático Kite Petrel 10x42 o similar	6	354,55 €	2.127,27 €
Prismático Kite Petrel 10x42 o similar	1	354,55 €	354,55 €
Prismático Kite Petrel 10x42 o similar	1	354,55 €	354,55 €
Prismático Kite Petrel 10x42 o similar	1	354,55 €	354,55 €
Telescopio Swarovski ATS 80 HD incluye ocular 20-60x para ATS80	1	2.015,70 €	2.015,70 €
Telescopio Swarovski ATS 80 HD incluye ocular 20-60x para ATS80	2	2.015,70 €	4.031,40 €
Trípode con rótula de joystick para cámara réflex	1	49,59 €	49,59 €
Trípode y rótula MANFROTTO KIT NAT INICIACION,juego de	1	147,93 €	147,93 €
Trípode y rótula MANFROTTO KIT NAT INICIACION,juego de	2	147,93 €	295,87 €
Arnés para prismático KITE	8	19,83 €	158,68 €
Arnés para prismático KITE	1	19,83 €	19,83 €
Arnés para prismático KITE	2	19,83 €	39,67 €
Bateria adicional para camara solicitada Tipo Sony DSC-HX400V o similar	2	20,66 €	41,32 €
Cámaras Sony DSC-HX400V compacta de 20,4 MP (pantalla de 3´´, zoom optico de 50x, estabilizador óptico, video Full HD) o similar	2	289,26 €	578,51 €
Funda Telescopio	2	190,08 €	380,17 €
Funda Telescopio	1	190,08 €	190,08 €
Funda Telescopio	1	190,08 €	190,08 €
Prismático Kite Petrel 10x42 o similar	8	354,55 €	2.836,36 €
Prismático Kite Petrel 10x42 o similar	1	354,55 €	354,55 €
Prismático Kite Petrel 10x42 o similar	2	354,55 €	709,09 €
Telescopio Swarovski ATS 80 HD incluye ocular 20-60x para ATS80	2	2.015,70 €	4.031,40 €
Telescopio Swarovski ATS 80 HD incluye ocular 20-60x para ATS80	1	2.015,70 €	2.015,70 €
Telescopio Swarovski ATS 80 HD incluye ocular 20-60x para ATS80	1	2.015,70 €	2.015,70 €
Trípode y rótula MANFROTTO KIT NAT INICIACION,juego de	2	147,93 €	295,87 €
Trípode y rótula MANFROTTO KIT NAT INICIACION,juego de	1	147,93 €	147,93 €
Trípode y rótula MANFROTTO KIT NAT INICIACION,juego de	1	147,93 €	147,93 €
Cámara de foto compacta con objetivo intercambiable	1	500,00 €	500,00 €
TOTAL	**84**	**16.835,54**	**28.509,09**

LOTE 2: SUMINISTRO DE OTRO MATERIAL ÓPTICO			
MATERIAL ELECTRÓNICO Y ÓPTICO	**Unidades**	**PRECIO LICITACIÓN (SIN IVA)**	**TOTAL SIN IVA**
Cámara digital para videomicroscopía 5,1 MP	1	442,15 €	442,15 €
Cámara fotografica digital acuática sumergible	1	135,00 €	135,00 €
Lupa de bolsillo para campo	1	12,40 €	12,40 €
Lupa de mesa binocular con zoom modelo IBD-45B o similar.	1	439,67 €	439,67 €
Microscopio de bolsillo Carson MicroBrite Plus o similar, aumento 60x-120x, con iluminación LED	2	20,66 €	41,32 €
TOTAL	**6**	**1.049,88**	**1.070,54**

ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ....., con D.N.I. ....., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ...., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.: